



CIRCULAR No. 036 -2017

**COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS,
MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS SOBRE
GESTIONES PARA HACER USO DE FODES PARA ATENDER DAÑOS POR TORMENTA;
Y APROBACION DE LEYES DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

- **GREMIAL GESTIONA ANTE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBACION DE USO FODES PARA ATENDER EMERGENCIA Y EFECTOS DE TORMENTA**

Como se les informó en la Circular No. 034-2017, ante la Alerta decretada por la Dirección General de Protección Civil (DGPC) y los daños ocasionados a los municipios, por la reciente tormenta tropical, COMURES solicitó mediante comunicación oficial, al Presidente de la República, con copia a los Secretarios de la Junta Directiva de ese órgano de Estado, **decretar Emergencia Nacional, considerando los datos de la DGPC**, y en respuesta al llamado de los Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA).

Asimismo, al Presidente de la Asamblea Legislativa, con copia a los Secretarios de la Junta Directiva, de emitir un Decreto Transitorio para que las Municipalidades afectadas puedan hacer uso de los recursos del FODES, para atender la emergencia y los efectos generados en los municipios, **por lo que en la plenaria de este martes 10 de octubre, el Lic. Guillermo Gallegos ingresó dicha pieza para ser discutida y aprobada por el pleno, el cual acordó que ésta pasara a estudio de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. La Corporación se mantendrá pendiente y les comunicará puntualmente los avances de la misma. *Anexo copia de solicitudes.**

- **ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA ACTUALIZACION DE LEYES DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

En la plenaria del 10 de octubre de este año, la Asamblea Legislativa aprobó con 57 votos, el Dictamen Favorable No. 81 de la Comisión de Asuntos Municipales, a fin de que se emita la Ley de Impuestos Municipales del municipio de Guadalupe (San Vicente); y con 58 votos, el Dictamen Favorable No. 80, para que también se emita la Ley de Impuestos Municipales del municipio de Rosario (La Paz), con lo cual se viene a fortalecer las finanzas e institucionalidad municipal, al facilitar el ingreso de recursos propios a ambas comunas, que redundara en una prestación más eficiente de servicios a la ciudadanía y la dinamización de las economías locales.

Como recordaran COMURES elaboró conjuntamente con la Asamblea Legislativa un modelo de impuestos municipales, para agilizar la aprobación de los mismos. Se continuará apoyando a las municipalidades en este esfuerzo.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 10 de octubre de 2017